

El Menorquina,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahon.....—Tip. de Fabregues, hermanos.
Precio : 6 reales al mes, adelantados.
En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.
Fuera de la Isla. } Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.
Precio : 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 96.

Director y Editor responsable :

Bernardo Fabregues y Sintés.

Anuncios y Avisos.

Los suscritores, un céntimo de real la letra.
Los no suscritores doble. } Adelantado.
Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimension que ocupen.
Administracion y Redaccion : calle Nueva, 21.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Mahon, miércoles, 9 de abril de 1867.

Crónica General.

ESPAÑA.

(De «La Correspondencia.»)

En la eleccion de presidente del Congreso se abstuvieron de votar los señores Nocedal y Moyano con sus respectivos amigos políticos.

El general Ros de Olano asistió á la reunion de los señores senadores unionistas, pero no siendo probable que el mal estado de su salud le permita continuar en esta córte, y creyendo que en breve habrá de pedir licencia para pasar al extranjero, se abstuvo de emitir opinion alguna.

Varios periódicos dicen que el Sr. Belda renuncia la direccion de Obras públicas, no considerando compatible su desempeño con la presidencia del Congreso.

El *Imparcial* ha oido que el duque de la Torre habia manifestado á sus amigos intimos el proposito de acudir á las primeras sesiones, y que á ruego de éstos ha diferido su venida; pero que, sabedores de la causa sus más importantes correligionarios, le escriben escitándole á que se presente lo antes posible á ocupar su puesto en la alta Cámara.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se adicione la real órden de 30 de julio de 1865, declarando que se admitan por las administraciones de aduanas á los dueños ó interesados de las mercancías que se conduzcan por cabotaje las advertencias ó rectificaciones de errores que por los mismos se presenten antes de espedirse en los puertos del destino las licencias de alijo de las espresadas mercancías.

De pocos días á esta parte han sido admitidos en el arsenal de Cartagena mas de cien operarios, y se esperaba que fuesen admitidos otros muchos.

No creemos que sea cierta la noticia que da un periódico de que el Sr. Luzuriaga va á promover un debate importante en el Senado.

Si el periódico citado alude á lo que se ha dicho de que los senadores de la union liberal van á hacer una protesta en la alta Cámara, está mal informado.

Nosotros no somos ni queremos ser órgano de la union liberal, ni de ningun otro partido; pero sabemos positivamente que lo resuelto por los unionistas es combatir enérgicamente al gobierno mientras los reglamentos les den latitud para sostener con toda libertad sus opiniones.

La sesion del SENADO celebrada el 4.º se consagró á la eleccion de secretarios.

El Sr. Sevilla ha sido elegido secretario primero por unánime acuerdo de los ministeriales y oposicionistas. El señor duque de Baena, candidato del ministerio, ha sido nombrado en segundo lugar por una corta mayoría absoluta. Secretario tercero fue nombrado el señor marqués de Cáceres, á quien votaron los ministeriales, mientras los oposicionistas daban sus sufragios al Sr. Sanchez Silva.

En la votacion de cuarto secretario tomaron parte 123 senadores, quedando elegido el candidato ministerial duque de Motezuma, por 66 votos contra 50 que obtuvo el señor marqués de San Saturnino.

Asegúrase que el señor Rios y Rosas (don Antonio), á quien ha sentado muy bien el clima de las Islas Canarias, no aprovechará el permiso que ya tiene para venir á la Península, y continuará allí hasta el verano próximo. A los señores Herrera y Robers, que fueron con él á dichas islas, se les espera en el próximo correo.

Examinando *El Pabellon Nacional* el discurso del señor marqués de Miraflores al tomar posesion de la presidencia del Senado, dice:

«Y, á la verdad, no hay para qué ocultarlo; la lealtad monárquica y la prevision políti-

ca exigen imperiosamente que para evitar inmensas catástrofes al país se procure lo mas pronto posible, pues hay faltas en política que son irreparables, crear una situacion liberal conservadora, que al mismo tiempo que haga respetar enérgicamente la autoridad y no se deje arrollar por la revolucion, la desarma moralmente, mostrándose como debe, sincera y resueltamente liberal, y apoyándose eficazmente en la opinion pública y en las simpatías de la nacion, pueda de esta manera dominar las inmensas dificultades de todos géneros que han ido creciendo de día en día en nuestra desgraciada patria.»

El discurso que pronunció el 30 el señor Belda al tomar posesion del asiento presidencial es el siguiente:

«Señores diputados: el acto que acaba de verificarse, no por tener calidad de provisional é interino deja de revestir para mi los caracteres de un suceso que turba hasta cierto punto mi inteligencia y conmueve profundamente mi corazon.

Acabais de elegirme para presidir vuestras sesiones hasta que el Congreso se constituya definitivamente. Yo agradezco en el alma la allisima prueba de consideracion que acabais de dispensarme; y como seria temeraria presuncion en mi atribuirle á méritos de que carezco, recibola solamente como una prueba de benevolencia para con el diputado que en sus largos años de Parlamento jamás se apartó de la línea que le marcaban sus doctrinas conservadoras, como siempre las ha profesado el partido moderado.

Cuento, señores, con la leal cooperacion de todos vosotros para llevar á feliz término la honrosa mision que acabais de confiarme. Os doy repetidamente público testimonio de mi profundo reconocimiento, y os pido un voto de gracias para los dignos individuos que han compuesto la mesa de edad.»

El vapor *Colon* que se hallaba en Montevideo ha recibido órden de regresar á España, y debe hallarse vogando con este rumbo.

Miscelánea.

El convite del milano.

FABULA.

El milano obsequioso,
invitó a una comida muy rumboso;
mas de cien aves fueron convidadas
que solícitas todas acudieron,
y así que reunidas estuvieron
engullóse el milano á las cuitadas.

Inocentes humanos,
¡Cuidado con convites de milanos!

C. Diaz de Tuesta.

Las púlgas de Lorenza.

Que me importa que no vulgas
púlgas,

si de tu boca escuché
que tu corsé
las esconde, y no te obligas
ni en las ligas

una tan solo á coger?

Luego debo suponer
que tu inquieta condicion
goza con la diversion
que te hacen ellas tener;
ó, en otro caso, te ruego:
que vengas á mi oportuna
y observarás como luego
le doy á tu ropa fuego
hasta dejarte sin una.

Yo que con ellas padezco
aborrezco

tan travieso animalito

¡pobrecito

para vivir martiriza...!

se me eriza

la cabeza al contemplar

como pica y se desliza

sin que se le pueda hallar

para darle una paliza;

y por eso yo quisiera

viéndola en mis pantalones

(ya que otra cosa no fuera)

quemar hasta los botones

del sitio en que se escondiera.

Si, Lorenza; cuando veo

que te sacudes la ropa

sin misterio ni rodeo,

comprendo que tu deseo

es echar fuera tal tropa:

y es por demás insufrible

para un pobre desdichado

el resistir impasible

un ejército tan libre

de marchar á todos lados.

¡En el lecho cuantas cosas

la pulga no hace pensar!

¡En nuestro amargo despecho

no sentimos nuestro pecho

con fatiga respirar?

Pues si tal daño nos hace

tan travieso animalito

—mas travieso que el mosquito—

registremos donde yace,

y quememos al maldito.

Que no obstante, yo quisiera

ser pulga de tu vestido

y hacer en tu seno un nido

que nunca se descubriera.

¡Qué feliz entonces fuera

en tan místico aposento!

leería en él tu pensamiento,

examinaría tu accion

y daría á tu corazon

entusiasmo, sentimiento.

G.

Crónica local.

Una numerosa concurrencia, en que pudimos notar todas las autoridades y

En la reunion tenida el 30 por la tarde los senadores de la union liberal, se ha acordado no abandonar la alta Cámara ni la discusion mientras crean que hay, como existe en la actualidad, terreno legal para sostener sus opiniones.

En su consecuencia, parece que se invitará al señor duque de la Torre á que venga cuanto antes á tomar asiento en el Senado.

El 30 por la tarde estuvieron reunidos en el salon de la presidencia de la cámara vitalicia en mucho mayor número que el día anterior, los senadores de union liberal.

Entre los nombres que figuran en la lista de nuevos senadores, hemos oido citar los de los señores marqueses de Montevirgen, Peñallor, Benamejís de Sistallo, Villamagna, Aranda, Cela, Valderas, Granja y Saltillo, condes de Superunda y de Floridablanca y barón de Cortés, Enrique (D. Vicente), Lozano Cortés y Sanchez Solana.

ESTRANGERO.

(De «La Correspondencia»)

En Nápoles se ha cometido un robo muy considerable en la casa de banca de Rotschild, de donde fueron estraidas varias cajas que contenian muchos millones de francos en barras de plata. Se ignora todaria quiénes sean los autores del hecho.

Lisboa 31.—Las Cámaras han sido prorogadas hasta el 15 de mayo.

El duque de Loulé sigue votando con los ministeriales.

Los banquetes contra los nuevos impuestos continúan en todas las poblaciones del reino.

La tranquilidad pública no se altera sin embargo.

Paris 1.º de abril.

El periódico la *Francia* dice que M. Schneider ha sido nombrado presidente del Cuerpo legislativo.

La Haya 31 de marzo.—El periódico oficial desmiente formalmente la noticia de la cesion del ducado de Luxemburgo á la Francia.

Paris 2 de abril.

Se dice que el Rey de Prusia ha aprobado el proyecto de constitucion municipal de la ciudad de Francfort.

Un telegrama de Trieste anuncia que ha obtenido el éxito mas completo la comision diplomática de Nubar-Baja en Constantinopla.

M. Bourée ha pedido que los delega los de Candia sean nombrados por el sufragio universal.

personas mas notables de la poblacion, acompañó el domingo por la mañana hasta el muelle de este puerto al Exmo. Sr. Capitan General de estas islas y á su apreciable familia; que se embarcaron en el vapor-correo *Menorca* para pasar á Alcudia, y desde allí trasladarse por tierra á la capital del distrito. De su feliz llegada á ella esperamos tener noticia por el correo que, segun itinerario, debe llegar hoy.

En la noche del mismo día, la brillante música del regimiento de América obsequió con una magnífica serenata al nuevo gobernador militar de esta isla Exmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui y Zeliqeta, que desde su llegada á esta ciudad se hallaba alojado en la suntuosa casa del Sr. Baron de las Arenas.

Como si pudiéramos algo.—Se nos ha preguntado ¿por que causa los carros de la limpieza pública no transitan por todas las calles de esta ciudad, y porqué en muchas pasan un día y otro no? No sabemos que responderles, pero sabemos que las ordenanzas municipales prohíben el arrojar aguas sucias por las calles, y que sin ir mas lejos, el domingo por la noche ofrecía muy mal aspecto cierta calle de esta poblacion. ¿Habian infringido el bando los vecinos, ó son los encargados de la conduccion de los carros los que no cumplen con su obligacion?

La numerosa sociedad del Casino de San Luis celebró anteayer por la tarde su anunciada junta general para la renovacion de la directiva.

La que cesaba recibió un solemne voto de gracias á propuesta de uno de los socios mas respetables y por unanimidad de todos los que se hallaban presentes; y la nuevamente elegida, despues de dar las gracias á todos los concurrentes, obsequió á estos con un pequeño refresco, reinando siempre la mejor armonia y animacion en todos.

Y ya que del pueblo de Luis hablamos, puesto que se ha procurado reparar la carretera, permítasenos recordemos la falta que hace allí un reloj público, y la esperanza que abrigamos de verlo pronto conseguido.

Sería tambien muy conveniente que para los bailes campestres se destinara otro sitio que la calle principal de dicho pueblo, á causa de los carruajes que en los dias de fiesta suelen cruzarla, muchas veces con el solo objeto de molestar al prójimo.

Lugar ameno y á propósito sería, segun creemos, la plazoleta de enfrente la iglesia de San Luis.

Un resultado que no era de esperar dió la colecta practicada en la Iglesia del Carmen despues del Sermon, que predicó el domingo por la tarde el sacerdote mi-

sionero de la orden de San Vicente Paul, don Angel Blanco, que se halla de paso en esta ciudad, en el que despues de explicar los deberes del hombre como tal en la sociedad y como cristiano, termino escitando la caridad de los oyentes en beneficio de los pobres, á cuya subsistencia atiende la dignisima sociedad de Socorros domiciliarios, y dando el ejemplo de contribuir el primero á la cuestacion que practicó en union del Sr. Custos D. Miguel Sintes, y del Sr. D. Miguel Tudury pbro., Subdirector del Hospital Civil, se reunieron reales vellon 277 $\frac{1}{2}$ que fueron luego entregados al Sr. Depositario de la Benéfica asociacion.

Con sentimiento observamos anteayer que en la noche del sábado habian sido cruelmente mal tratados dos jóvenes y hermosos aliantos de los plantados en el año anterior en el nuevo paseo de la Miranda, llamando la atencion la circunstancia de haberseles roto las fuertes estacas que los sostenian, lo que demuestra no fué por muchachos sino por robustos brazos cometido aquel acto de barbaridad. Creemos que fiel *El Mesorquin* á la noble y patriótica mision que desempeña, debe anatematizar estos vandálicos hechos, y escitar el celo de la Autoridad Municipal para que procure evitarlos y cor-

regirlos por cuantos medios esten á su alcance, porque su repeticion es una deshonra para la culta ciudad de Mahon. Tenemos empero la satisfaccion de manifestar que el Subgobierno se hizo acreedor á la gratitud pública por los pasos y diligencias que segun se nos informó practicaba en la mañana del domingo en averiguacion de los autores ó cómplices del atentado cometido contra el arbolado público.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy:
Santa María Cleofé y Santa Casilda vírgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

En la del Hospital esta tarde á las 6 y $\frac{1}{2}$ se concluirá el devoto ejercicio con sermón que dirá D. Ildefonso Hernandez, pbro., doctor en sagrada teología.

Santo de mañana.
San Macario obispo y San Ezequiel profeta.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. — Sale á las 5 h. y 35 ms. — Pónese á las 6 h. y 30 m.

LUNA. — Sale á las 7 h. y 27 m. n. — Pónese á las 9 h. y 31 m. n.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 2 h. m.	Termóm. centigrad.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milim.	Sensibilidad en milia.	Viento á las 9 h. mañan.	Fuerza sobre un metro cua. linclo en kilógramos.
		Max.	Min.					
7	765.5	18.3	12.2	79			N. fre. co.	5.5
8	761.5	20.2	12.8	83			flojo.	3.

ORDEN DE LA PLAZA

del 8 de Abril de 1867.

Servicio para el 9.

Gefe de dia: D. Eugenio Gonzalez Moro, Comandante del regimiento de Artilleria á p.e. — *Parada, hospital y provisiones, América.* — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

BUQUES DESPACHADOS.

- PARA ALICANTE.**
Laud esp. *Cármén*, p. Jaime Pons.
- PARA PALMA.**
Balandra esp. *Cármén*, c. D. Juan Prieto.
Tartana esp. *Soledad*, c. D. Pedro José Pujol.
- PARA FELANITX.**
Laud esp. *Cármén*, p. Salvador Ter.
- PARA BARCELONA.**
Goleta esp. *Lola*, c. D. Domingo Codina.
Vapor inglés *Andalucia*, c. M. James Gefford.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Junta Municipal de Beneficencia de Mahon.

El dia 11 del próximo abril á las doce de la mañana y en el despacho del Subgobierno de esta isla, tendrá lugar la subasta del teatro de esta ciudad, respectiva al año cómico de 1867 á 1868, con arreglo al pliego de condiciones que subsigue.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Junta Municipal de Beneficencia de esta ciudad da en arriendo el teatro de la misma.

- 1.ª El arriendo tendrá principio el dia primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, y concluirá el dia treinta de junio de mil ochocientos sesenta y ocho.
- 2.ª El arrendatario se hará cargo de las decoraciones, tripas y demás efectos del escenario que consta del inventario que existe de manifiesto en la Secretaría de esta Junta. Durante la temporada será responsable de todos estos enseres y de los que se le entregaren en lo sucesivo, los que deberá devolver al finalizar el arriendo, satisfaciendo el importe de los que se hubiesen inutilizado ó sufrido algun deterioro por falta de cuidado, sin que bajo ningun pretexto pueda pretender que falte cosa alguna de las que una vez se haya hecho cargo.
- 3.ª Tambien será responsable el arrendatario de cualquiera deterioraciones que

resultaren en el interior del edificio y de toda sustraccion de muebles y efectos hechos una y otra aun durante las horas en que el teatro estuviere cerrado al público.

- 4.ª Si por la clase de deterioros que espresan las dos condiciones anteriores la Junta creyese conveniente proceder á su reparacion podrá hacerlo desde luego á espensas del arrendatario previo justiprecio; pudiendo igualmente solicitar el embargo del producto de las funciones en el caso de que dicho arrendatario se resistiese á satisfacer el importe de aquellos.
- 5.ª Siendo obligacion del arrendatario responder de las condiciones 2.ª, 3.ª y 4.ª será de su incumbencia el nombramiento de los empleados ó dependientes que necesitare el teatro durante la temporada.
- 6.ª El arrendatario podrá dar funciones todos los dias hábiles señalados en el artículo 10 del Real Decreto de 28 julio de 1852.
- 7.ª El palco de la presidencia será el marcado con 0 á la izquierda del escenario que tiene comunicacion con el mismo.
- 8.ª Se reservará por su precio y término de tres dias la preferencia al abono del palco n.º 8 de que era propietario el Sr. D. Guillermo Olives con arreglo á la escritura de transaccion con la Junta de Beneficencia.
- 9.ª Durante las horas de funciones cua-

lesquiera que estas sean tendrá entrada personal y gratuita el vocal encargado del teatro, ó la persona que la Junta designe.

10. El empresario deberá conservar limpios y aseados el edificio y escenario á satisfaccion de la Junta ó Comision que esta delegue. En el caso de no cumplir debidamente este servicio, la Junta podrá encargarlo á otra persona á espensas del mismo.
11. No podrá variar ninguna puerta ni localidad del edificio sin aprobacion de la Junta.
12. Siempre que el arrendatario considere conveniente construir alguna decoracion nueva ó telon para servicio del escenario deberá ponerlo en conocimiento de la Junta para su correspondiente aprobacion, y si tiene efecto la construccion la Junta le abonará el valor de la tela y armazon que se emplee, debiendo correr todos los demás gastos de cuenta del arrendatario.
13. No podrá el arrendatario apagar la araña ni las demás luces de la platea, corredores y escaleras hasta que quede completamente desocupado el local.
14. El arrendatario deberá sojetarse á cuanto se previene en el Real decreto orgánico de teatros y demás disposiciones vijentes.
15. El arriendo se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados

arregladamente al modelo que se inserta á continuación del presente pliego de condiciones; espresándose el precio en letras y no en guarismos.

16. El tipo para la subasta queda fijado en dos mil doscientos cincuenta escudos.

17. A cada uno de los pliegos deberá acompañar carta de pago acreditando su autor haber consignado en la Depositaria de Hacienda pública de esta provincia, la cantidad de cuatrocientos escudos, sin cuyo requisito no será admitido el pliego. Concluido el remate podrán los licitadores retirar dicha suma excepto el mejor postor que tendrá obligación de aumentarla en el término de un mes hasta mil seiscientos escudos en garantía del arriendo; pudiendo retirar la mitad de dicha cantidad el día treinta y uno de enero de mil ochocientos sesenta y ocho y la otra mitad el día treinta de junio del propio año en que finaliza el arriendo.

18. La subasta tendrá lugar el día once de Abril próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Beneficencia y en el despacho del subgobierno de esta isla. Los licitadores deberán presentar los pliegos que contengan las proposiciones durante la primera media hora despues de abierta la subasta; y no podrán retirarlos una vez entregados.

19. Transcurrida esta podrán consultar los proponentes las dudas que se les ofrezcan sobre las cuales les serán dadas todas las explicaciones necesarias.

20. Seguidamente se procederá á la abertura de los pliegos los cuales serán leídos en presencia de las personas que concurrirán al acto.

21. Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme á modelo, las que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales y las que no cubran el tipo señalado.

22. Leídos que sean todos los pliegos, la subasta se adjudicará al mas ventajoso proponente.

23. Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitación á la voz por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

24. El arrendatario deberá satisfacer el importe del arriendo por quincenas adelantadas.

25. El arrendamiento se reducirá á escritura pública, debiendo el arrendatario satisfacer todos los gastos que ocasiona esta formalidad.

Mahon 26 de Febrero de 1867.—El Presidente, Pedro Mir y Pons.—El Vocal Secretario, A. Vanrell y Vanrell.

D..... Vecino de..... se ofrece tomar en arriendo el teatro de esta ciudad propio de la Beneficencia pública de la misma por el alquiler anual de..... escudos..... mils., que satisfará en el modo y forma prescritos en el pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial de esta provincia número..... sujetándose enteramente al contenido de las referidas condiciones en todas sus partes.
Fecha y firma.

Lo que se anuncia en este periódico para su mayor publicidad.

Mahon 13 Marzo de 1867.—El Alcalde Presidente, Pedro Mir y Pons.—A. Vanrell y Vanrell, Vocal Srio.

Sorteo 14.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes	Escudos.
22	13 E	2538	200
39	8 E	2539	6 A
197	8 E	2742	12
271	12	3072	4 A
395	12	3073	50
496	2 A	3074	4 A
497	20	3201	2 A
498	2 A	3202	16
505	2 A	3203	2 A
506	30	3267	2 A
507	2 A	3268	16
567	12	3269	2 A
1161	2 A	3780	2 A
1162	16	3781	16
1163	2 A	3782	2 A
1182	2 A	3803	8 E
1183	16	3966	12
1184	2 A	3988	2 A
1533	12	3989	16
2216	8 E	3990	2 A
2537	6 A		

En esta rifa se han distribuido 4300 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del miércoles y juéves próximos.

Sorteo 15.

PROSPECTO DE LA

RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se verificará, con motivo de las fiestas de Pascua de Resurreccion, el mártes 16 del corriente, en la oficina de la Alcaldía.

Suertes.	Escudos.
4	de 6.00.
4	de 2.00.
4	de 1.00.
2	de á 50 1.00.
10	de á 20 2.00.
10	de á 10 1.00.
10	de á 6 2.40.

Sea el que fuere el número de jugadores se aseguran los predichos premios; si se espendieren mas de 6000 cédulas se darán tres cuartas partes del producto que resultare en suertes de á 10 escudos y si hubiere quebrado se añadirá á la última suerte.

Mahon 8 de Abril de 1867.—El V. Srio., A. Vanrell y Vanrell.

D. Ramon Salinas y Góngora juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día quince del actual á las once de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado

varios géneros que fueron embargados á don José Carrillo; pues así lo tengo dispuesto con auto de hoy en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por D. Juan Orfila y Pons contra dicho Carrillo sobre pago de setecientos veinte escudos. Dado en Mahon á cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon Salinas y Góngora.—Francisco Andreu y Pons, Esn.

Sociedad española de crédito comercial.

El cupon n.º 5 de las acciones de esta Sociedad se paga á presentacion en estas oficinas centrales, á razon de 75 rs. por accion.

Conviniendo á esta Sociedad elevar á 100 millones su capital efectivo realizado, el Consejo de Administracion, en uso de sus facultades, ha dispuesto que en el plazo de un mes establecido por Estatutos, se realice por los señores accionistas el completo pago de las 50,000 acciones en que está subdividido el capital social.

Los señores accionistas deberán, pues, satisfacer para 1.º de mayo próximo la cantidad de Rs. 1,500 por accion, verificando este pago en Madrid en las oficinas centrales, presentando las acciones para hacerlo constar en ellas.

Madrid 31 de marzo de 1867.—Por la sociedad española de Crédito Comercial, el Director, Jacinto Maria Ruiz.

ALBUM MUSICAL DE 1867.

A los señores directores, organistas, pianistas y aficionados de ambos sexos.

EL ALBUM que el prospecto ofrece al público, es el prólogo de una serie de composiciones económicas, que estarán al alcance de todas las clases de la sociedad y de todas las capacidades por su facilidad y economía.

El precio de dicho ALBUM es de 8 rs. vn. Véndese en la tienda-librería de Orfila, Arravaleta n.º 5.

MERENGUES DE FRESA.

Se venden en la confitería de Andreu, calle de San Roque, núm. 9. Tambien se encontrarán las pastillas pectorales de ENULA CAMPANA, y un fresco surtido del dulce de la estacion ARANJAT que se acaba de confeccionar.

NODRIZA.

Hay una que desea criatura para amamantarla en su propia casa.
Vive calle St. Catalina, núm. 18.

Por la sección de anuncios, JUAN FRONTI.

Por todo lo que va sin firma,
El Director y Editor responsable,
Bernardo Fábregues y Sintés.

TIPOGRAFIA DE FÁBREGUES HERMANOS,
CALLE NUEVA, 24.